

S/I

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
 Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 13215898



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

768

SANTIAGO, 12 MAR 2021

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Jose Matias CORBELLAS, RUN: [REDACTED] natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



RODRIGO DELGADO MOCARQUER  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/MAGV  
[2525]17/11/2020

## DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.  
 Polin Int. ✓  
 S.R.C.e I.  
 M.RR.EE.  
 Depto. Extranjería y M.  
 Of. Partes Minint.  
 Sección Carta Nacionalización  
 Archivo